



PASTORAL DEL ARZOBISPO PRIMADO con motivo de la terminación de la guerra y sus repercusiones en España

AUGUSTA SERENIDAD

Entre la enorme confusión que siembran en la opinión mundial las alborotadas propandas, de aviesas intenciones, sobre el momento de España; en medio de la gran desorientación de las gentes sobre nuestro pensar y sentir; cuando en el mundo han quebrado valores espirituales y morales de alto precio y las fuerzas del mal se aprestan con fiereza al dominio de las almas; con ruinas de imperios terrenos a nuestro alrededor; en medio del nunca tan desenfrenado rugir de pasiones abominables—odio, ambición, envidia—que se alzan tempestuosas como olas encrespadas por las furias contra el castillo roquero de nuestra Patria querida, cuna y por fortuna asento todavía de la más alta espiritualidad que engendra el más alto amor a Dios y al prójimo, el más alto desinterés por dominios mundanos, la más exquisita hidalguía y la más correcta caballerosidad, junto con firmeza en la fe, constante en la esperanza de un futuro mejor y ardiente en caridad para colaborar en la tarea reconstructora del Mundo desquiciado; en medio de tan revuelto río, circunstancia que siempre pretenden aprovechar los malos pescadores; entre tan infanzonado vocerío exacerbado, la serenidad augusta de la Iglesia nos advierte a los de dentro de España un deber; a los hijos pródigos de la madre Patria un derecho; a los malos hijos su condenación y a los extraños a nuestros intereses nacionales expone una verdad clarísima que les sirva de meditación si no tienen sus oídos y ojos cerrados como los ídolos pastoraes a que se entrega muchas veces la humana naturaleza que con ojos no ve, con oídos no oye y con pies no anda. Que estas pasiones humanas son vendas, tapones y ligaduras fortísimas.

El excelentísimo señor Arzobispo de Toledo, Primado de España, define los términos anteriormente aludidos en Carta Pastoral que dirige a los fieles de la Archidiócesis, carta de singular transcendencia como todas las que de su preclara pluma recibieron forma—con emoción recordamos las a nosotros especialmente dirigidas—, carta de caridad que todos los españoles debemos guardar en nuestro corazón como apostólica y ojalá fuese meditada y comprendida fuera de nuestras fronteras en su espíritu.

Después de señalar los horrores de la guerra e invitar al agradecimiento a Dios N. S. por haber librado a España de ellos, deja sentado con irrefutables razones que la neutralidad de la Iglesia en España fué absoluta en la contienda invocando para el mundo en todo momento una paz justa y caritativa. Justifica el Primado el derecho de España (cuyo nombre es traído y llevado en la hora de la paz al finalizar la guerra mundial) a la rebelión contra la anarquía del año 1936 y expone la transformación de nuestra guerra civil en Cruzada cuando se convirtió en lucha contra el comunismo internacional.

Deber de los buenos españoles es hoy perdonar de acuerdo con la doctrina cristiana que practicamos; derecho se concede a los hijos pródigos a volver a los brazos de la Madre Patria, para, arrepentidos de sus errores, trabajar por el engrandecimiento del hermoso legado de nuestros antepasados; condenación merecen los que habiendo despojado a España de sus bienes y cometido el crimen de sumir en la discordia con los horrores de «la más terrible guerra civil» se obstinan todavía en continuar su malvada conducta en perjuicio de los intereses nacionales...

Y bien puede España esperar la comprensión de los pueblos extranjeros respecto al desarrollo de nuestra vida nacional entre tantas dificultades actuales de orden interno y exterior. Nada puede aprovechar a la nueva comunidad de naciones la ausencia de España que con la mejor voluntad coadyuva con su posición y proyectos al mejor entendimiento.

Una gran lección de serenidad, entre tantas alteraciones pasionales, será la voz augusta del Primado con transcendencia indiscutible en el orden mundial. Así deseamos que sea.

Habla Truman en el Día de la Victoria sobre el Japón

La ayuda de Dios nos ha dado el triunfo

WASHINGTON, 2.—El Presidente Truman ha pronunciado el siguiente discurso con motivo del Día de la Victoria sobre el Japón. «Conciudadanos: Los pensamientos y las esperanzas de todos los norteamericanos, así como de todos los pueblos del mundo civilizado, están puestos esta noche en el acorazado «Missouri». Allí, en este pequeño trozo de suelo norteamericano, anclado en el puerto de Tokio, los japoneses sacan de deponer oficialmente las armas, firmando los términos de la rendición incondicional.

El poderoso peligro para la civilización, que comenzó allí, ha quedado ahora eliminado. El camino seguido hasta Tokio ha sido largo y sangriento. No olvidaremos Pearl Harbour. Los militares japoneses no olvidarán el acorazado norteamericano «Missouri». El mal causado por los señores feudales japoneses nunca podrá ser reparado u olvidado, pero su poder para destruir y para matar les ha sido arrebatado. Sus ejércitos y lo que queda de su Armada son ahora impotentes.

En todos nosotros está primero el sentimiento de gratitud al Dios Todopoderoso que nos sostuvo, junto con nuestros aliados, en los

(Continúa en 4.ª página)

«España no entró en la guerra a pesar de poderosas presiones y situaciones difíciles» -- «Desde hace muchos siglos no se había reconocido la independencia de la Iglesia como por el actual Gobierno» -- «¿Puede ser útil a las Naciones Unidas la ausencia de España, madre de la fe y en la lengua de veinte naciones?» -- «El Fuero de los Españoles marca una orientación de cristiana libertad, opuesta a un totalitarismo estatista» -- «No se quiera por nadie una innecesaria revisión que pudiera llevarnos a una guerra civil con grandes daños para España y para la paz de las naciones occidentales de Europa»

Texto de la Pastoral

TOLEDO, 1.—El Arzobispo Primado ha publicado una carta pastoral en el «Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo» de fecha de ayer, que dice así: «Carta pastoral a nuestros diocesanos, al terminar la guerra mundial—Carísimos hijos en el Señor: Han cesado, por fin, los encarnizados combates que durante unos seis años han producido millones de víctimas en todas las partes del mundo, durante los cuales se han utilizado los grandes adelantos del progreso modernos, la motorización, la aviación, las bombas más mortíferas, volantes, atómicas, para el vencimiento, para la destrucción de sus medios próximos o remotos de combate, produciéndose la devastadora ruina de muchas ciudades. Demos gracias a Dios de que haya terminado tan terrible tragedia para la Humanidad que nazca un verdadero, justo y equitativo nuevo orden, que se cicatricen las heridas y se sanen los profundos males morales y materiales que toda guerra produce, de extensión e intensidad proporcionales a la extensión e intensidad de la misma guerra; que para ello se sigan las paternales admoniciones que el Vicario de Cristo, con su elevado Magisterio, ha dado sin cesar durante todo el sangriento conflicto y al fin del mismo.

España, gracias a la especial providencia del Señor, ha visto su suelo libre de la destrucción, libre también de la invasión de tropas extranjeras. Los motivos justísimos de su neutralidad los expusimos en nuestra exhortación pastoral de mayo último, al terminar la guerra en Europa. No hemos visto que se discutan los motivos de su neutralidad; si en la hora de la paz, se le acusa, más o menos abiertamente, de no haberla guardado suficientemente. Como aun en el caso de amistosa concordia entre la Iglesia y un Estado, que es el caso de España, no debe haber confusión ni de actuación ni de responsabilidades entre la Iglesia y el Estado, afirmamos solemnemente que por parte de la Iglesia en España ha habido la más perfecta neutralidad, haciéndonos eco los prelados, en todo momento, de las enseñanzas, de las admoniciones, de las plegarias y ruegos del Padre Común de los fieles. No se ha rezado en las Iglesias de España, en la santa misa, la oración litúrgica «pro tempore belli», propia para una nación que fuese justamente beligerante, sino la oración «pro pace»; en las plegarias públicas por la paz se ha usado, vosotros lo sabéis, carísimos diocesanos de Toledo, la misma oración compuesta por Su

Santidad Pio XII; a ésta se han entregado más de veinticinco millones de pesetas, donadas por los fieles, para que los repartiesen, según su Paternidad Universal, para todas las víctimas de la guerra. La invocación de una paz justa y equitativa ha sido la voz de la Iglesia en España durante toda la sangrienta lucha; y la Dirección Central de la Acción Católica Española se dirigió a la Acción Católica, de todas las naciones del mundo, invocando los principios del derecho internacional, propugnados por Vitoria y Suárez y las normas para una paz justa, propuestas por Su Santidad Pio XII, habiendo contestado a este mensaje los supremos directores de la Acción Católica de muchos países, tanto beligerantes como neutrales, de Europa, como Inglaterra, Italia, Irlanda y otros; de América, como Canadá, Puerto Rico Bogotá

Perú, Costa Rica, San Salvador, Uruguay y Paraguay; de Asia, como Beyrout y de Sur Africa.

España no firmó el pacto tripartito

El Estado español es quien puede con plenitud de conocimientos y de documentos, responder de su actuación neutral. Mas por encima de episódicos detalles, está el hecho público e innegable de que España no firmó el pacto tripartito, que le hubiese llevado a la guerra, ni entró en la misma, a pesar de poderosas presiones, de situaciones difíciles, de rozar los Ejércitos beligerantes sus fronteras y los barcos de guerra sus costas. Sin embargo, el nombre de España y de su Gobierno es llevado y traído en la hora de la paz, al finalizar la guerra mundial. Pidamos a Dios que no se encienda la hoguera de una nueva guerra civil en España al adventir la paz mundial.

Toda guerra es dolorosísima, y lo mismo a las guerras civiles que a las internacionales hay que aplicar el principio, que por nuestra parte indeclinablemente hemos aplicado, de que la guerra sólo es justa cuando es necesaria; y sólo es justa cuando es para el restablecimiento del orden, de la justicia y del derecho, lo mismo dentro de un Estado que en el orden internacional. Nadie más amante de la paz que la Iglesia Católica: pero no cae en el error de algunos herejes, que condenaron toda guerra como injusta, y sus grandes doctores San Agustín y Santo Tomás enseñan su licitud cuando es necesaria para la defensa y el restablecimiento del derecho y la Iglesia ha connotado como Santos Reyes que sostuvieron guerras, como San Fernando de España, San Luis de Francia, San Enrique de Alemania.

(Continúa en 2.ª página)

Ha sido firmada la rendición total del Japón

Se verificó la ceremonia a bordo del acorazado «Missouri», en la bahía de Tokio

Abordo del acorazado «Missouri», en la bahía de Tokio, 2.— En este momento se está celebrando el acto de la firma de la rendición incondicional del Japón, a bordo del acorazado norteamericano «Missouri», ante el jefe supremo de las fuerzas aliadas, general Douglas Mac Arthur, el cual firmará en primer lugar y, a continuación, y por este orden, los representantes de los Estados Unidos, China, Gran Bretaña, Rusia, Australia, Francia, Holanda y Nueva Zelanda.—EFE.

Principales puntos del acta de rendición

A bordo del acorazado «Missouri», en la bahía de Tokio, 2.— Se informa que los principales puntos contenidos en el acta de la rendición incondicional del Japón, estipulan que el Gobierno y Cuartel General Imperial japonés, acepten la declaración de los Gobiernos de los Estados Unidos, China y Gran Bretaña, facilitada el día 26 de julio en Potsdam; que se proclama la rendición incondicional a las potencias aliadas, de todas las fuerzas armadas.

También se ordena a las fuerzas armadas niponas, donde quiera que se encuentren, y al pueblo japonés, que cesen las hostilidades inmediatamente y que cumplan todas las órdenes que emanen del comandante supremo aliado.

Todos los funcionarios civiles, militares y navales pondrán en vigor las proclamas, órdenes e instrucciones del comandante supremo aliado.

Asimismo se comprometen el Gobierno y el Cuartel General Imperial japonés, a poner en libertad a todos los prisioneros de guerra e internados civiles aliados y atender a su protección, cuidado, mantenimiento y transporte hasta los lugares que se designen.

La autoridad del Emperador y Gobierno japonés para la gober-

nación del Estado quedará sujeta al comandante supremo de las potencias aliadas, quien dispondrá lo conveniente para hacer cumplir las condiciones de la rendición.

Los textos oficiales de las condiciones de la rendición, de las palabras pronunciadas por el general Mac Arthur en este acto, y de la proclama oficial del Emperador japonés dando cuenta del mismo, no se harán públicas hasta pasadas varias horas de la terminación del acto de la firma de la rendición.—EFE.

Firma de la rendición

A bordo del acorazado «Missouri» en la bahía de Tokio, 2.— Empezó el acto de la rendición con unas palabras previas que pronunció el general Mac Arthur comandante supremo, aclarando las formas y condiciones conforme a las cuales se hará la rendición, y manifestando procederá con la adecuada tolerancia compatible con la justicia. Terminó diciendo que eleva sus preces a Dios para que la humanidad sea siempre preservada de la guerra. A continuación hay una orden del Emperador del Japón para el cese de todas las hostilidades y el cumplimiento de lo estipulado. Inmediatamente se realizó la firma del convenio de rendición por ambas partes, figurando entre los aliados el citado general y los representantes de China, Inglaterra,

Rusia, Australia, Francia, Holanda y Nueva Zelanda.—EFE.

Texto oficial del documento de rendición

A bordo del acorazado «Missouri» en la bahía de Tokio, 2.— El texto oficial del documento de rendición dice:

«Primero. Nos, obrando por orden y en nombre del Emperador del Japón, Gobierno japonés y Cuartel General Imperial japonés hemos aceptado las disposiciones de la declaración dada por los jefes de los Gobiernos de los Estados Unidos, China y Gran Bretaña el día 26 de julio de 1945 en Potsdam, a la cual se adhirió con posterioridad la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuyas cuatro potencias serán en

(Continúa en 4.ª página)

Pastoral del Arzobispo Primado con motivo de la terminación de la guerra y sus repercusiones en España

(Viene de la 1.ª plana)

En circunstancias extremas, para que no perezca del todo el orden y el bien común de una nación, es lícito usar de la fuerza

En cuanto a la guerra civil, nadie tampoco recomienda más la paz entre los ciudadanos y la sumisión al Poder constituido que la Iglesia; pero también puede haber en ello exceso, enseñando que nunca, en ningún caso, pueden los ciudadanos alzarse contra un Gobierno, por más que éste tiranice al pueblo y destruya el bien común. Ha sido esta cuestión controvertida, y en los siglos últimos es cierto que muchos moralistas católicos enseñaban demasiado absolutamente: «nunquam licet rebellare». Pero tal sentencia estaba en pugna con la doctrina enseñada por el príncipe de los teólogos católicos, Santo Tomás de Aquino; por Suárez y San Roberto Belarmino, como expusimos extensamente en Nuestra Carta Pastoral «Las dos ciudades», publicada en el año 1936. Balmes, en su preciosa obra «El protestantismo comparado con el catolicismo», vindicó ya la doctrina de estos grandes doctores y teólogos; pero en su época, como los Romanos Pontífices no habían resuelto esta cuestión, se contenía con decir: «La Iglesia se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas; en tan apuradas circunstancias la no resistencia no es un dogma.» Mas Pío XII, que, con profunda sabiduría y no menos intrepidez, no dejó de tratar ni resolver ninguna de las cuestiones más discutidas en su tiempo, resolvió esta cuestión conforme a las doctrinas de Santo Tomás, Suárez y Belarmino en su Encíclica al Episcopado mejicano sobre la situación religiosa en Méjico, publicada en 28 de marzo de 1937, en plena guerra civil española.

Sería una injusticia juzgar a la jerarquía eclesiástica española como más belicosa, menos evangélica que la del resto del mundo, por haber enseñado con los grandes doctores, el Aquinatense, Suárez y Belarmino, que en circunstancias extremas, para que no perezca del todo el orden y el bien común en una nación, es lícito usar de la fuerza aun contra los detentadores del Poder público. Antes que la jerarquía española, en su Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo, con motivo de la guerra en España, había proclamado este derecho la jerarquía mejicana, y Su Santidad Pío XI, en su Encíclica al Episcopado mejicano, en 1937, lo recuerda con las siguientes aprobatorias palabras: «Es muy natural que cuando se atacan aun las más elementales libertades religiosas y civiles, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna, más o menos enérgica. Vosotros habéis recordado a vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta contra los Poderes constituidos»

Por otra parte también vosotros habéis afirmado que cuando llegara el caso de que estos Poderes constituidos se levantaran contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender a la nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra

los que se valen del Poder público para arrastrarla a la ruina».

Y a continuación, por su cuenta y con su autoridad pontificia, enseña Pío XI: «Si bien es verdad que la solución práctica depende de las circunstancias concretas, con todo es deber Nuestro recordar algunos principios generales que tener siempre presentes, y son: 1.º Que estas reivindicaciones tienen razón de medio o de fin relativo, no de fin último y absoluto. 2.º Que en su razón de medio deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas. 3.º Que al han de ser medios proporcionados al fin hay que usar de ellos solamente en la medida en que se sirven para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieren reparar. 4.º Que el uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden material y técnico o de defensa violenta, no es en manera ninguna de la incumbencia del clero ni de la Acción Católica, como tales instituciones; aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso de sus derechos y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común.»

El Movimiento que se inició en España fué una lucha contra el comunismo

El Episcopado y el clero español no traspasaron los límites señalados por el Romano Pontífice: ni un solo sacerdote hizo servicio de armas en la guerra civil; y la jerarquía eclesiástica sólo bendijo a un grupo beligerante después que el carácter de la guerra civil del primer momento se transformó en Cruzada. En nuestra carta pastoral, escrita en 1939, al término de la misma, escribimos: «Podía haber quedado la guerra española en mera guerra civil si el Gobierno contra el cual fué el Alzamiento hubiera pretendido y podido dominar las masas comunistas; pero ni pudo ni lo pretendió; dejó hacer en su zona la revolución y aún se sirvió de la misma para combatir al Alzamiento, pero quedando el Poder público, de hecho, más que mediatizado, prisionero del comunismo. El Movimiento que se inició contra el peligro del comunismo tuvo que ser, y fué, lucha contra el comunismo internacional. Desde aquel momento fué verdadera la Cruzada».

Por nuestra parte, no bendijimos la Cruzada si no después que, ocurrida ya en gran parte, la apocalíptica matanza de sacerdotes, religiosos y seglares católicos, Su Santidad Pío XI había dado su bendición con estas palabras: «Sobre toda consideración política y mundana, Nuestra bendición se dirige, de una manera especial, a cuantos se han impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y la dignidad de las conciencias, la condición primera y la base segura de todo humano y civil bienestar».

Carta colectiva a todos los obispos del mundo

Los obispos españoles en nuestra carta colectiva de 1937 a todos los obispos del mundo redactada y suscrita en primer término por nuestro venerable predecesor, el insigne cardenal Gomá, dijimos claramente que los obispos españoles ni habíamos provocado la guerra civil ni conspirado para ella; pero que, colectivamente, formulábamos nuestro veredicto en la cuestión complejísima de la guerra de España, porque, aun cuando la guerra fuese de carácter

político o social, ha sido tan grave su repercusión de orden religioso y ha aparecido tan claro, desde sus comienzos, que una de las partes beligerantes iba a la eliminación de la religión católica en España, que nosotros, obispos católicos, no podíamos inhibirnos ni dejar abandonados los intereses de Nuestro Señor Jesucristo sin incurrir en el tremendo apelo de los «canes muti», con que el Profeta censura a quienes, debiendo hablar, callan ante la injusticia.

Estamos ciertos que, sin esta distinción entre el primer momento y el segundo de la guerra civil, entre haberla promovido y haber bendecido a una de las partes cuando la otra iba aniquilando a los ministros de la Iglesia y los templos del Señor en nuestra España, ni la jerarquía eclesiástica de todas las naciones, tanto de régimen democrático como autoritario, hubiese contestado al Episcopado Español reconociendo la justeza pastoral de su actuación, ni, sobre todo, Su Santidad Pío XI le habría dado su aprobación en la carta que por su orden, en 5 de marzo de 1938, dirigió por medio de su cardenal secretario de Estado y futuro sucesor en la cátedra de Pedro, al eminentísimo cardenal Gomá, al llegar a su conocimiento que se iba a evitar una publicación que contendría los mensajes enviados por los obispos de las naciones en contestación a la carta colectiva del Episcopado español: «La gran resonancia y la favorable y amplísima acogida de tan importante documento eran ya bien conocidas del Augusto Pontífice, el cual con paternal satisfacción había echado de ver los nobles sentimientos en que está inspirado, así como el alto sentido de justicia de esos excelentísimos obispos a condenar absolutamente todo lo que tenga razón de mal, y particularmente las palabras de generoso perdón que tiene el mismo Episcopado, tan duramente probado en sus miembros, en sus sacerdotes y en sus iglesias, para cuantos, al perseguir sañudamente a la Iglesia, tantos daños han causado a la Religión en la noble España».

La Cruzada española lo fué contra un caos de violenta persecución religiosa

Si para los no católicos no tuviesen grandes fuerzas ni autoridad las doctrinas de los grandes doctores de la Iglesia ni del mismo Romano Pontífice, séanos lícito recordar que la Cruzada española lo fué contra un caso de violenta persecución religiosa, que asesinó sin proceso alguno a doce obispos españoles, a millares de sacerdotes, religiosos y religiosas, sólo por serlo, y, salvo rara excepción, igualmente sin ningún proceso, y que destruyó también millares de templos. En nuestra diócesis toledana sufrieron muerte y martirio 300 sacerdotes diocesanos (la mitad de su total) y un centenar de religiosos con cinco religiosas; y se cuentan por centenares las iglesias destruidas o devastadas, muchas de ellas pendientes todavía de reconstrucción. El bloque vencedor en la guerra mundial ha condenado, como condenó el Romano Pontífice, la persecución de los judíos, por ser motivos religiosos. En España en el año 1936, se dió la tremenda persecución de los católicos y se declaró que se pretendía la aniquilación de la Iglesia. «No se debe, por tanto, reconocer como legítima Cruzada española, tanto según la doctrina de los grandes doctores de la Iglesia como según los principios de la Carta del Atlántico, que propugnan la libertad religiosa».

Lo mismo que su Santidad Pío XI, en el discurso de 14 de septiembre de 1936 al mismo tiempo que bendecía a cuantos se habían impuesto la difícil y la peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la religión, condenaba los excesos de la defensa que no fuese plenamente justificables, los obispos españoles, en la Carta colectiva, condenaron, en nombre de la justicia y de la caridad cristiana, todo exceso que se hubiese cometido por error o por gente subalterna; y por nuestra parte, desde el mismo momento de palabra y luego por escrito, en nuestra Carta pastoral «Las dos ciudades», publicada en septiembre de 1936, siendo obispo de Salamanca, condenamos enérgicamente la muerte dada por autoridad privada.

Hemos predicado y practicado el perdón

También en el decurso de la guerra y después de ella hemos predicado y practicado los obispos españoles el perdón, y hoy reiteramos nuestra palabra de perdón para todos y nuestro propósito de hacerles a los que, extraviados perseguidos a la religión, el bien máximo que podamos. Si se ha tratado de diocesanos nuestros en Salamanca o en Toledo, en el caso de haber sido condenados a muerte, nunca hemos dejado de interponer nuestra petición de indulto si se nos ha solicitado. Y tampoco hemos dejamos de pedir que se terminase cuanto antes el período de juicios por la guerra. Recordarán nuestros diocesanos nuestras palabras en el solemne acto de desagravios al Sacratísimo Corazón de Jesús en 13 de junio de 1943 por los sacrilegios y crímenes cometidos en la archidiócesis de Toledo durante el dominio rojo. «Te hemos querido desagraviar por los crímenes de nuestros hermanos engañados, obcecados, que no sabían como los que te crucificaron a Ti, lo que hacían. Perdónales, Señor; si tuvieron algún momento de contrición, llévalos a la Gloria, como al Buen Ladrón. Si viven todavía, yo como Pastor de la archidiócesis toledana, cargo sobre mí sus culpas y pido perdón, no sólo a Ti, Rey de la Gloria y Supremo Juez de vivos y muertos, sino que aprovecho la ocasión de estar aquí el Ministro de Justicia, en representación del Caudillo de España, para pedir una vez más perdón para todos los extraviados, una generosa y pronta liquidación de la obra de la Justicia después de la Victoria».

Abranse pronto las cárceles, como ya se van abriendo, a cuantos puedan ser reintegrados a la grande obra del trabajo común por la restauración de España. Sé Tú, Divino Corazón, el aglutinante de todos los hijos de España, que de todos necesitáis.»

Los ataques a España y a su actual Gobierno

En los ataques a España y su actual Gobierno se envuelve por algunos extranjeros a la misma jerarquía eclesiástica española, acusándola de servidumbre a un régimen «estataista» y «totalitario». Ni ha habido ni hay servidumbre a nadie por parte de la jerarquía eclesiástica española, ni menos ha defendido ni defiende una concepción estatista ni totalitaria.

Por nuestra parte en nuestros cinco lustros largos de Pontificado, durante los cuales ha habido toda suerte de regímenes en España, ha sido casi una obsesión nuestra en sostener siempre ante las situaciones políticas más diversas los mismos principios doctrinales, y así, en 1931, repetimos la misma exhortación pastoral

que habíamos publicado en 1923, y en 1986 la repetimos también con aplicación a las circunstancias del momento. Siempre hemos sostenido la no infundación de la Iglesia en ningún régimen político. En nuestra Carta Pastoral «La realeza de Cristo y los errores del laicismo», publicada en 1926 con régimen monárquico y de dictadura, decíamos: «Si el Poder público reconoce la realeza de Cristo, ha de reconocer las prerrogativas de su reino en la tierra, que es la Iglesia. Ha de reconocer, ante todo, su libertad e independencia esenciales a su constitución divina. Una Iglesia sujeta al poder civil de él dependiente no puede ser la verdadera Iglesia fundada por Cristo. Una Iglesia nacional, como las cismáticas y protestantes, en vez de ser sucesoras de los Apóstoles, se confunden con los demás organismos burocráticos del Estado. Engaño funestísimo es el cesarismo, que pretende servir de la Iglesia teniendo la aherrojada, como de un apoyo y fundamento. La Iglesia que apoya eficazmente al Estado, que le concilia la obediencia de los súbditos, que produce los frutos admirables en bien de la misma sociedad civil, que proclama León XIII, es una Iglesia libre que se rija sin trabas, según su constitución divina, que tenga alteza espiritual y fecundidad inexhausta, que aparezca ante los pueblos no como un ministro más del César, sino como un legado de Dios. Si no seríamos nosotros capaces de servidumbre, hemos de reconocer que, en general, desde muchos siglos, no se había reconocido tanto teórica y prácticamente la independencia de la Iglesia como por el actual Gobierno».

La acusación de que la jerarquía eclesiástica española favorecía el totalitarismo

La acusación de que la jerarquía eclesiástica española favorecía el totalitarismo se hizo ya por alguien durante nuestra Guerra y Cruzada, y en la Carta colectiva de 1 de julio de 1937, los obispos españoles que suscribimos dicha Carta (todos los que entonces residíamos en España), salimos al encuentro de esta acusación diciendo paladinamente: «Cuanto a lo futuro, no podemos decir lo que ocurrirá al final de la lucha. Si que afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un Estado autócrata sobre una nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y la libertad cristiana de los tiempos viejos».

Confiamos en la prudencia de los hombres de Gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro, sino que tendrán en cuenta las exigencias de la vida íntima nacional y la trayectoria marcada por los siglos pasados. Toda sociedad bien ordenada se basa sobre principios profundos y de ellos vive, no de apartaciones adjetivas y extrañas, discordes con el espíritu nacional. La vida es más fuerte que los programas y un gobernante prudente no impondrá un programa que

violente las fuerzas íntimas de la Nación. Seríamos los primeros en lamentar que la autocracia irresponsable de un Parlamento fuese sustituida por la más terrible, desarraigada de la nación, Abrigamos la esperanza legítima de que no será así. Precisamente lo que ha salvado a España en el gravísimo momento actual ha sido la persistencia de los principios seculares que han informado nuestra vida y el hecho de que un gran sector de la Nación se alza a para defenderla. Sería un error quebrar la trayectoria espiritual del país y no es de creer que se caiga en él.»

El «Fuero de los Españoles»

«Afortunadamente, el Fuero de los Españoles, aprobado recientemente por las Cortes (de carácter consultivo hasta ahora) y promulgado por el Jefe del Estado, marca una orientación de cristiana libertad, opuesta a un totalitarismo estatista. Esperamos que sea pronto una realidad viva, reconocida en España y en el extranjero, la vigencia práctica e íntegra del Fuero de los Españoles con la rápida promulgación de las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos en él reconocidos. Igualmente creemos que la terminación de la guerra mundial y las circunstancias internacionales aconsejan con urgencia la total y definitiva estructuración del Estado español, que forzosamente debía estar en estado constituyente durante la guerra y Cruzada y aun por algún tiempo más, que ha venido a prolongar la guerra mundial con sus pliegos y complicaciones. Las campañas de propaganda contra España y su Gobierno en el extranjero, que ellas han ya desgraciadamente logrado y los peligros que representan, aconsejan a todas luces una estructuración total y definitiva del Estado español.»

Se pretende que resulte estéril el martirio

«La Iglesia no puede descender a creaciones partidistas, pero por el bien supremo de la Patria, sobre todo en nuestra España, que ha sido por ella formada como Nación en los Concilios toledanos y que alentado en una Cruzada religiosa de siete siglos recobró la unidad nacional en las almenas de Granada, bajo el guiño del cardenal Mendoza, si en estos momentos históricos de reorganización mundial, después de la guerra más terrible que ha registrado la Historia, entendemos que ha de hacer un llamamiento a todos sus hijos en momentos que pueden ser tan decisivos como los de 1936, ya que por no pocos fuera de España se pretende que resulte estéril el martirio de tantos miles que lo sufrieron luchando por Dios y por España; a la unión efectiva, con todos los sacrificios personales que sean necesarios, de todos los que sienten los grandes ideales tradicionales de la España grande, que tué peñalán de la fe católica en Trento y llevó esta misma fe a veinte naciones hijas suyas en el Nuevo Continente; y a la estructuración definitiva de un nuevo Estado es,

Sin braguero de hierro

palas duras, trantes y de más estorbos, nuestros técnicos han logrado la invención del modernísimo **ADMINICULO HERNISAN** pequeño y blando dispositivo que por su original y cómoda adaptación se lleva sin notar. Patente de invención 154251, que nadie puede imitar sin incurrir en responsabilidad. (C. C. S. 7887). IMPORTANTE: Para cumplimentar las prescripciones médicas atender en AVILA el martes, día 4 de septiembre, de 10 a 1 en el HOTEL CONTINENTAL.

HERNISAN

(Estudio Ortopédico) BALMES, 104. — BARCELONA.

pañol que pueda servir de modelo por tantas leyes de inspiración cristiana ya dictadas en materia de enseñanza, por tantas leyes avanzadas de justicia social ya puestas en práctica y que pueden todavía verse perfeccionadas, y de armoniosa conjugación de autoridad firme con continuidad histórica y de participación de los ciudadanos en el gobierno de la Nación.

Múltiplo puede ser esta participación; y de hecho lo es en los distintos países y naciones. Lo que importa es que no sea el sufragio adulterado, ni por los que lo emitan, ni por los que presidan la elección, que se obre en conciencia en tan grave asunto para el país, mirando todo y procurando el bien común.

«Que la hora de la paz mundial sea también la hora de la consolidación de la paz interna de España. La pasada Guerra civil y Cruzada, vino a ser un plebiscito armado, que puso fin a la persecución religiosa. No se quiera por nadie una innecesaria revisión que pudiera llevarnos a una nueva guerra civil, con grandes daños para España, con grandes peligros para la paz de las naciones occidentales de Europa. Muchas cuestiones internas de no pocos Estados se han solucionado por una guerra sin que se intente una continua revisión. Nuestra guerra terminó antes de que la guerra mundial hubiese empezado. No tiene por tanto, la trascendencia que quiere darse a la ayuda recibida de naciones vencidas en la guerra mundial pues entonces ayudaron en pequeña proporción a la España nacional, ésta recibió también igual ayuda de otras naciones que nunca figuraron en el Eje y que eran y son aliadas de las naciones vencedoras.

El principal estuerzo y la sangre derramada fué en su máxima parte del pueblo español, en uno, y otro bando, hasta el millón de muertos (por ello pudo Su Santidad Pío XII llamar a la guerra española «la guerra civil que recuerda la Historia de los tiempos modernos»), aun cuando el apasionamiento ideológico por el caso de España llevase ayudas internacionales a una y otras partes contendientes.

Mas, ¿puede ser útil a la paz internacional que el mundo ansia bucear en sucesos anteriores a la guerra mundial, remover un recuerdo para levantar nuevas llamas de guerra civil? ¿Puede ser útil a la nueva comunidad de Naciones Unidas la ausencia de España, madre en la fe y en la lengua de veinte naciones, pueblo de fisonomía espiritual fuertemente definida y al cual nadie ha superado en la defensa de la civilización cristiana y en la formación de la civilización occidental? Bien está que se elimine del Estado español cuanto pueda dar siquiera pretexto a suspicacias por formas externas, aun cuando el espíritu fuese muy distinto; pero respétese, a su vez, a España el derecho innegable de resolver sus problemas internos y organizar su régimen. Procúrese por nuestra parte el

cierre del período constituyente asentando firmes e incommovibles las bases institucionales conformes a la tradición histórica española y al grado de educación política del pueblo español. No se exponga a la nación a nuevos bandos, que podrían conducirla al caos; pero ábranse sólidos cauces a la manifestación de las opiniones legítimas por órganos naturales de expresión.

Váyase también a una patriótica convivencia de todos los españoles. Facilítase, en la hora de la paz mundial el retorno a Madre Patria de todos los que no vengán a perturbarla en España. Déense por liquidadas las responsabilidades pasadas. Proporcionense a todos medios de vida y de actividad profesional. Haya tanta firmeza en el Poder como generosidad con los que un día se enfrentaron con él, una vez depuesta esta actitud. Los católicos, sobre todo, den ejemplos vivos de perdón, de olvido, no de los hechos, pero sí de los reos; de verdadera fraternidad.

Que la hora de la paz mundial sea también la hora de la total pacificación de la paz material y espiritual de España, de su nueva estructuración definitiva, conforme a su tradición histórica de rasgos y justas libertades. Por Dios y por España, oremos y trabajemos, cada uno desde su puesto, con fraterna unión, con alteza de miras, tanto entusiasmo y espíritu de abnegación y sacrificio para que así sea.

A este fin encarecemos las plegarias públicas y privadas al Sacratísimo Corazón de Jesús y al Purísimo Corazón de María y mandamos que en la santa misa los tres primeros días después de la recepción de esta Carta Pastoral, se recite la oración «Pro gratiarum atione» por el fin de la guerra y haberse visto libre de ella España; y desde la misma fecha se recen, como mandada, «Pro gravi», aun en los dobles de primera clase que no excluyan toda oración mandada, la oración «Pro quacumque necessitate» suprimiendo desde la recepción de esta Carta Pastoral las dos oraciones hasta ahora mandadas, «Pro Pace» y «Pro Papa».

A todos, carísimos hijos, os damos con la mayor efusión nuestra bendición pastoral, en esta hora histórica, para todo el mundo, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Toledo, a 28 de agosto, fiesta del gran doctor de la Iglesia San Agustín, de 1945.

Eurique, Arzobispo de Toledo, Primado de España.—(Cifra).

POMADA "19" Eczemas, erupciones, etc. 20 años experimentada. 1 peseta. (C. S. 6.022)

Escuela de Peritos Industriales de Béjar

Abre matrícula en la especialidad TEXTIL, del 1 al 30 de Septiembre, e inaugura enseñanzas en el nuevo edificio.

Doce ataques a los trenes italianos en la última semana

Edda Ciano trasladada a una de las islas Lipari

ROMA.—Doce ataques contra trenes se han producido en Italia meridional en esta última semana según anuncia el diario «Italia Nueva». Uno de los últimos ataques se dirigió contra un tren de mercancías que llevaba uniforme de Bari a San Antonio y el otro fué cerca de Biseglia, en Apulia. Los atacantes fueron rechazados en ambos casos. En Sicilia el ataque efectuado por los bandoleros provocó un tiroteo que duró media hora. Resultaron dos «carabinieri» gravemente heridos y una mujer muerta. Estos ataques se deben a la precaria situación económica y a la escasez de fuerzas móviles bien armadas. Cualquier mercancía robada equivale a una fortuna.—EFE.

La viuda del conde Ciano, trasladada a una isla Lipari

ROMA.—Edda Ciano, esposa del conde Ciano, esposa del conde Ciano, ha sido trasladada en avión a una de las islas Lipari, donde residirá por orden del Gobierno italiano, custodiada por fuerzas de policía.—EFE.

La fortuna de Edda Ciano asciende a mil millones de liras

ROMA.—La Oficina de Prensa del primer ministro italiano ha facilitado una nota en la cual dice que carecen de fundamento las noticias de que el Gobierno italiano se desinteresa de los bienes de Edda Mussolini, viuda del conde Ciano. Según la agencia United Press, la fortuna en cuestión asciende a unos mil millones de liras y se compone principalmente de acciones y obligaciones de la Compañía Telefónica italiana, astilleros y líneas de navegación.—EFE.

ROMA.—Con motivo del sexto aniversario de la invasión de Polonia por los alemanes, el segundo Cuerpo de Ejército polaco ha inaugurado el cementerio polaco de Monte Cassino, donde están enterrados mil polacos que cayeron en los combates de 1944.—EFE.

El Gobierno italiano y la autonomía de Sicilia y Cerdeña

ROMA, 30.—El Gobierno italiano estudia la posibilidad de conceder la autonomía a Sicilia y Cerdeña, con el fin de reforzar los lazos que existen entre las islas y la Metrópoli, según anuncia la Agencia Exchange Telegraph.

El Gobierno ha invitado a los sicilianos a que estudien los problemas de la isla y presenten proposiciones concretas sobre las reformas que consideren necesarias.—EFE.

LONDRES.—Se anuncia que el ex primer ministro británico Churchill pasará sus vacaciones en el norte de Italia, como huésped del mariscal sir Harold Alexander.—EFE.

Triste recuerdo

A la memoria de mi querido papá en el noveno aniversario de su muerte.

I

Una mañana de sol radiante saliste, papá, de casa, lleno de júbilo y de fe triunfante a luchar por Dios y por España.

Fuiste al frente de Peguerinos a enfrentarte con los malvados donde después de duro combate de bombas y tiros tu vida allí sepultaron.

Desde entonces, ¡papá querido! no te volvimos a ver más y llenos de pena y doloridos el recordarte nos hace llorar.

¡Qué muerte tan traidora la que tuviste tú! ¡¡papá!! pero Dios lo dispuso así y nos tenemos que conformar.

II

Nos dejaste tan pequeños que no comprendimos bien pudiera ser tan amarga la vida con la pérdida de este ser

Pero ya somos mayores y tenemos más razón y dándonos cuenta de lo que hemos perdido se nos oprime el corazón.

Cuando por las noches el rovario rezamos en nuestro hogar una emoción profunda (¡gar le ofrecemos por tí, ¡¡papá!!

Y hoy al cumplirse los nueve años de tu gloriosa muerte te dedica este recuerdo tu hija que mucho te quiere

M.^a Luisa Soto Barderas.



Quando su estómago funciona mal...
...se tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para estufas y almas de peche.
En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el

DIGESTÓNICO
del Dr. Viscato
VENTA EN FARMACIAS

Norteamérica concederá auxilio financiero al Reino Unido

La Deuda exterior británica alcanza unos 14.000 millones de dólares

NUEVA YORK.—En relación con el plan del Presidente Truman para ayudar a Inglaterra, el Gobierno norteamericano se dispone a conceder un auxilio financiero al Reino Unido por medio de un amplio programa a las Naciones Unidas, que comprende también a otros países que mantienen relaciones comerciales con Inglaterra, así como eliminar la mitad de la Deuda Exterior británica, que alcanza unos 14.000 millones de dólares, según comunicó el corresponsal en Washington del «Wall Street Journal».

Añade que parte de esta ayuda financiera sería para aumentar el nivel de la vida del pueblo británico, lo que se lograría mediante la importación de productos tales como viveres, ropas, etc. El resto sería utilizado en la reconversión.

La Gran Bretaña desea llegar a un arreglo sobre su Deuda Exterior, representada en gran parte por las libras bloqueadas. Calcula dicho diario que la Gran Bretaña necesita importaciones durante los próximos dos o tres años por un total de 8 000 millones.—EFE.

Declaración de Byrnes

WASHINGTON.—Una declaración oficial del secretario de Estado, Byrnes, expresa que en los ajustes con los países que han recibido materiales de acuerdo con el programa de Préstamos y Arrendos los Estados Unidos no irán en busca de «contratos de papel en pago de los dólares que nuestros deudores no tendrán a su disposición», pero esto—añade—no significa que no se hayan de concertar arreglos de ese tipo. En dicha declaración se dice que le fué formulada a Byrnes la siguiente pregunta: «En vista de los recientes informes sobre Préstamos y Arrendos, ¿debemos suponer que todas las deudas serán canceladas y que los únicos arreglos se harán en relación con las partidas que al terminar la guerra no habían sido utilizadas o entregadas?» Byrnes contestó que los arreglos serán determinados en el futuro; que la ley de Préstamos y Arrendos se creó para ganar la guerra y para ganar la paz, debiendo lograrse por las Naciones Unidas los objetivos económicos, cimientos indispensables de bienestar.—EFE.

Gale, representante regional de la U. N. R. A. en EUROPA

WASHINGTON.—El director de la U. N. R. A. Herbert Lehman, anuncia el nombramiento de sir Humphrey Gale como representante personal en la oficina regional de dicho organismo en Europa.

Sir Humphrey sirvió como oficial jefe de Administración a las órdenes de Eisenhower durante la campaña de África del Norte y en Europa, y tendrá jurisdicción en todos los problemas de la U. N. R. A. en Europa.

Los miembros del Congreso norteamericano, convocados para una reunión

WASHINGTON.—Los miembros

del Congreso norteamericano han sido convocados para celebrar una reunión el próximo martes a las seis de la tarde (hora española).—EFE.

Sesenta y seis millones de neumáticos fabricarán Estados Unidos este año

WASHINGTON.—La Junta de Producción de Guerra ha cifrado en 66 millones el número de unidades para la producción de neumáticos para automóviles y bicicletas en 1945, cantidad de la cual se destinarán 44 millones al consumo civil en Norteamérica y la exportación. La producción máxima que se había logrado hasta ahora correspondió a 1940, con 55 millones de cubiertas.

Al mismo tiempo, la Junta ha advertido que el racionamiento de neumáticos continuará hasta que la producción iguale a la demanda.—EFE.

Sección religiosa

SEPTIEMBRE

Día 4, Martes.—Santos Moisés, p. Marcelo, ob.; Rufino, Vitálco niños, Magno, Tamei, mártires; Rosalia, Rosa de Viterbo, vírgenes; Bb. Jacobo Bonnaud y compañeros mártires.

La misa y oficio divino son en la ciudad de la infraoctava de los Santos Mártires, Vicente, Sabina y Cristeta, con rito semidoble y color encarnado. En la diócesis, del mar, con rito simple y color verde.

Nuestra Señora de la Portería

San Antonio.—Se celebra solemne novena a la Virgen de la Portería.

A las nueve de la mañana, misa solemne. Por la tarde, a las siete y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, Corona Seráfica, plática por el R. P. Victoriano Rodríguez, novena, cánticos y reserva, terminando con la Salve popular.

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila
Plaza de la Victoria
(Reposo Municipal)

Lista de los números premiados del CUPON PRO-CIEGOS correspondiente al sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1945

Premiado con 25 pesetas, número 420

Premiados con 250 pesetas todos los números terminados en 20

Día 1 de septiembre.—Premiado con 25 pesetas:

642

Premiados con 250 pesetas todos los números terminados en 42

LEA USTED
«El Diario de Avila»

Abonos Fertigeo

ESPAÑA ENTERA PUEDE RESPONDER DE NUESTROS ABONOS Y LA SOLVENCIA DE NUESTRA MARCA

AGENTES Y DEPOSITOS EN TODA ESPAÑA

Abono orgánico a 8,50 los cien kilos
Abonos químicos nitrogenados

Oficinas generales: PASEO DE LAS DELICIAS, 6 Y 8
Apartado de Correos 7.053 - Teléfono 71323.
TELEGRAMAS, «FERTIGE0»

MADRID

BALNEARIO DE LEDESMA

REUMA-CATARROS-PIEL

ESTUFA NATURAL

Temporada oficial: 15 de junio al 30 de septiembre. Teléfono 18 de Ledesma. Automóvil en la estación de Salamanca al BALNEARIO.

EL DIARIO DE AVILA

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DEL TERNIEN ARREVALO, 7
TELÉFONO 24
APARTADO DE CORREOS, 8

El Excmo. Sr. Gobernador Civil ha realizado en Madrid importantes gestiones beneficiosas para la provincia

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes autorizará la importación de grandes cantidades de cebada por la Delegación Provincial de Sindicatos

También se nos aseguran suministros de aceite, jabón y azúcar
Del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, recabó el Excmo. señor Gobernador Civil su valiosísimo apoyo en alguno de los principales problemas pendientes que directamente nos afectan

El excelentísimo señor gobernador civil, don Luis Valero Bermejo, ha visitado en Madrid a los excelentísimos señores ministros de la Gobernación y de Obras Públicas, cumplimentando a éste por vez primera en nombre de Avila y ofreciéndole la máxima y entusiasta colaboración para realizar los planes del Ministerio en la provincia. Solicitó del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas su valiosísimo apoyo en alguno de los principales problemas pendientes que directamente nos afectan, y expuso al señor Fernández Ladreda la situación de la comarca de Arenas de San Pedro y sur de la provincia, interesándose en la rápida construcción del ferrocarril por el Valle del Tietar, prometiendo el señor ministro prestar el mayor interés a este importante proyecto.

Fue también informado el señor ministro de Obras Públicas del plan de obras de caminos vecinales elaborado por la Excelentísima Diputación Provincial para combatir el paro y de la necesidad de ampliar tal plan ante un probable aumento del censo de desocupados como consecuencia de la sequía pertinaz, afectando nuevas zonas no incluidas en el plan aludido. El ministro prometió interesarse en el estudio del expediente de construcción de carretera de Guisando a Arenas de San Pedro y rectificación del paso de la de Piedrahíta por el pueblo de Villatoro, obra esta en que se confía poder auxiliar a los perjudicados en Casas del Puerto por el reciente temporal. Conoció con satisfacción el ministro de Obras Públicas el plan provincial que se proyecta para mejorar las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento de los pueblos prometiendo ayuda y dar las instrucciones convenientes a las Confederaciones Hidráulicas del Duero del Tajo.

Tanto el señor ministro como el señor gobernador confían en la colaboración eficaz de las autoridades locales para la realización de estas importantes mejoras.

En la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

El señor gobernador civil visitó también en su despacho oficial al excelentísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes, don Rufino Beltrán, con siguiendo asegurar los suministros de aceite, jabón y azúcar, así como de otros artículos para la provincia de Avila. Trató con el señor comisario del problema de piensos para el ganado, respecto al cual es proyecto incrementar las escasas disponibilidades de la provincia con importaciones de cebada que en grandes cantidades gestiona actualmente la Delegación Provincial de Sindicatos y que serán autorizadas por la referida Comisaría General de Abastecimientos.

El excelentísimo señor Comisario se mostró satisfecho por el estado de recogida de la cosecha, especialmente de trigo, agradeciendo su colaboración a los labradores de la provincia que se han percatado del deber que les corresponde de contribuir al bienestar general.

Cubiertas para automóviles

En la Junta interministerial del Paro el señor Gobernador trató del plan provincial de obras locales que en anterior visita fué entregado al señor subsecretario de Trabajo, plan que sigue sus trámites y que se espera poder iniciar en breve.

La delegación del Estado para la ordenación del Transporte por carretera, quedó informada de la difícil situación que atraviesan las compañías de automóviles de viajeros y carga por falta de cubier-

tas, prometiendo el señor Gobernador para la mayor brevedad enviar las necesarias, a fin de que con estos recursos puedan ser atendidas las más urgentes necesidades.

Homenaje a don Angel Torres y Sor Ramona Lecuona

Donativos recibidos

Condesa de Crescente, 200 pesetas; don Marcial José Bayo, 25; don Isidoro Martín Guimará, 10; don Antolín Ubeda, 10; don Gaudencio Fernández, 5; don José María Pindado, 200; don Joaquín Leirado, 25; don Eliso Martín Arribas, 15; don José González San Román, 250; don Emilio Juárez, 25; don Arturo Canales, 100; Centro Cultural Abulense, 25; don Luis R. Calvo, 25; doña Herminia Salvados, 100; Hijo de Bernabé Pérez, 25; don Pablo Pérez, 10; don Meriáno Gómez Encinar, 25; don Teodoro García Robledo, 100; sobrina de don Robustiano Pérez Arroyo, 5; don Vicente Espínez, de Pascualcobo, 50; don Aurelio Sánchez, 5; don Daniel Arévalo, 100; doña Lucía Martín, 10; Mutua Industrial y Mercantil, 1.000.

Se reciben donativos a los fines indicados en la Administración del Hospital Provincial, Colegio Oficial de Médicos y Farmacias de esta Capital.

Por el eterno descanso del alma de don Vitaliano Arés Andrés (q. e. p. d.), y con motivo de cumplirse mañana, día 4, el segundo aniversario de su fallecimiento, se aplicarán en dicho día las siguientes misas: A las ocho, en la Santa; a las nueve, en los Paules; a las nueve y media, en San Juan, y a las diez, en San Juan y en Santiago.

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

Ausentándome en el día de hoy de esta capital y provincia, se hace cargo del mando de la misma durante mi ausencia el señor presidente de la excelentísima Diputación Provincial, don Francisco A. Abella Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los debidos efectos.

El gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

ESCUELA DE FORMACION

Por la presente se pone en conocimiento de todas las obreras y sindicadas que deseen asistir a la Escuela de Formación, que mañana, día 4, darán comienzo las clases de 7 a 9 de la noche en la Escuela de Hogar de la Sección Femenina, sita en el antiguo Gobierno Civil.

De días

Mañana celebra su fiesta onomástica el industrial de esta plaza, don Cándido Grande Arévalo.

Petición de mano

Por don Martín Díaz Muñoz y señora, industrial de esta plaza, y para su hijo Pedro, ha sido pedida a doña Concepción Jiménez, viuda de Jiménez, la mano de su bella hija Luisa. Entre los novios se cruzaron los regalos propios del caso. La boda se celebrará en el próximo mes de octubre.

Viajeros

Ha regresado de Ledesma, la esposa del teniente coronel don Miguel Fagoaga.

—Ayer pasó el día en esta capital el director general de la Deuda, ilustrísimo señor don Federico Martínez Gorogordo.

—También vino a nuestra ciudad el ilustrísimo señor subgobernador del Banco de España, don Ramón Artigas.

—Hoy hemos tenido el gusto de saludar a nuestro compañero, redactor de las Agencias EFE y CIFRA, don Juan Velasco Viejo.

Sepelio

Ayer se celebró el acto del sepelio de los restos mortales de don Félix Jesús Plaza Fernández, joven de 21 años, malogrado en la flor de su existencia. En el acto se

Ha sido firmada la rendición total del Japón

(Viene de la 1.ª página)

adelante, denominadas potencias aliadas.

Segundo. Por este protocolo proclamamos la rendición incondicional a las potencias aliadas del Cuartel General Imperial japonés y de todas las fuerzas armadas japonesas, así como todas las fuerzas armadas bajo el control japonés dondequiera que se hallen.

Tercero. Ordenamos a todas las fuerzas japonesas armadas, dondequiera que estén, y al pueblo japonés que cesen las hostilidades inmediatamente, que preserven y eviten los daños a todos los barcos, aviones y bienes militares y civiles y que cumplan con todos los requisitos que puedan ser impuestos por el comandante supremo de las potencias aliadas o por los organismos del Gobierno japonés conforme a sus órdenes.

Cuarto. Ordenamos al Cuartel general imperial japonés que dé inmediatamente las órdenes a los comandantes de todas las fuerzas japonesas y a todas las fuerzas, bajo el control japonés, donde quiera que se hallen, que se rindan inmediatamente a ellas y a todas las fuerzas a sus órdenes.

Quinto. Ordenamos a todos los funcionarios civiles, militares y navales que acepten y pongan en vigor todas las proclamas, órdenes e instrucciones que el comandante supremo de las potencias aliadas considere convenientes para efectuar esta rendición y dadas por él o en su nombre, y ordenamos a todos esos funcionarios que continúen en sus puestos y sigan desempeñando sus funciones no combatientes a menos que sean específicamente relevados por él o en su nombre.

SE VENDE casa céntrica en Avila con amplias dependencias. Precio: 150 000 pesetas. Para tratar: Víctor López Coca. Mojados (Valladolid).

expresaron en imponente manifestación de duelo las numerosas relaciones sociales de la familia, a la que hacemos presente nuestro profundo sentimiento, muy especialmente a la angustiada madre, doña Dionisia Fernández, y pedimos a nuestros lectores que encomienden a Dios el eterno descanso del joven fallecido.

Aniversario

Con motivo de cumplirse pasadomañana, día 5, el tercer aniversario del fallecimiento del señor don Emilio Rodríguez Serrano, las misas de ocho y media, nueve y nueve y media, en la parroquia de San Pedro, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sexto. Por este protocolo no comprometemos, en nombre del Emperador, del Gobierno japonés y del Cuartel general imperial japonés a poner en libertad en seguida a todos los prisioneros de guerra e internados civiles que actualmente están bajo el dominio japonés, y a atender a su protección, cuidado, mantenimiento y transporte inmediato a los lugares que se señalen.

Séptimo. La autoridad del Emperador y del Gobierno japonés para gobernar el Estado estará sujeta al comandante supremo de las potencias aliadas, quien tomará las medidas que considere convenientes para hacer cumplir estas condiciones de la rendición.—EFE.

Habla Truman en el Día de la Victoria sobre el Japón

(Viene de 1.ª página)

días sombríos del grave peligro y que nos hizo pasar de la debilidad a la más poderosa fuerza de combate en la Historia y que ahora ha presenciado la derrota de la fuerza de la tiranía, que intentaron destruir nuestra civilización.

Dios nos indica que en esta nuestra hora de orgullo no olvidemos la dura labor que nos espera y nos pide que la llevemos a cabo con el mismo valor y con idéntico celo y paciencia con que hicimos frente a las pruebas y a los problemas que se nos presentaron en los últimos cuatro años.

A continuación pondera muy cumplidamente el magnífico esfuerzo que para lograr la victoria ha realizado los pueblos aliados y sus ejércitos, singularmente el americano, dando gracias a todos y teniendo un recuerdo piadoso para los muertos.

Termina con estas palabras. Sabemos que con nuestro poderío podemos hacer frente a los problemas de paz que se nos plantean. Un pueblo libre, con altadas libres, que puede crear la bomba atómica, puede emplear esa misma habilidad y esa misma energía y esa misma determinación en salvar todas las dificultades que le puedan esperar.

La victoria tiene siempre su carga y sus responsabilidades, así como su goce.

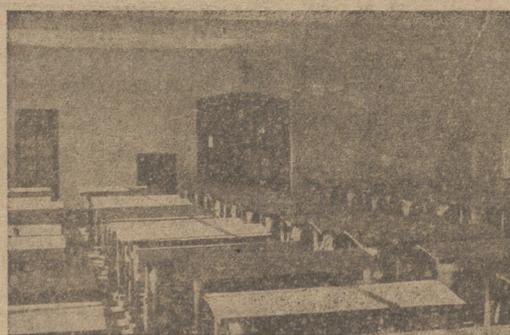
Pero, hacemos frente al futuro y a todos sus peligros con gran confianza y con grandes esperanzas. Los Estados Unidos pueden edificar para sí mismos un futuro de trabajo y de seguridad. Junto con las naciones unidas puede construir un mundo fundado en la justicia, en la honradez de proceder y en la tolerancia.—EFE.

“SAN JUAN DE LA CRUZ”

Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido
EL QUE USTED NECESITA PARA LA FORMACION CULTURAL Y SOCIAL DE SU HIJO. PORQUE



Su moderna edificación, llena de luz y comodidades, hacen la estancia sana y especialmente apta para el estudio.



Sus amplias y magníficas clases permiten un trabajo intensivo, alegre y eficaz.



Su selecto cuadro de profesores, dirigido por un sacerdote, es garantía de la enseñanza que reciben.

PORQUE: Contando con amplios patios y campos de deportes, es segura la fuerte constitución del colegio. PORQUE: Poseyendo laboratorios propios, las enseñanzas son eminentemente prácticas. PORQUE: Todas las actividades del alumno se hallan constantemente vigiladas por sacerdotes que rectifican sus defectos para conseguir un perfecto intelectual cristiano; y PORQUE: En la primera estadística quinquenal del Ministerio de Educación Nacional le ha correspondido el 73'70 por 100 de alumnos aprobados en el Examen de Estado.

Apresúrese a comprometer la plaza de su hijo, escribiendo a la Dirección, calle de López Núñez núm. 2, donde está instalado el Colegio, o llamando telefónicamente a los números 355 o 102.

Número de alumnos limitado.

Matrícula hasta el día 30 del corriente